CERTIFICADO

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA (D)

CERTIFICA QUE:

En virtud de lo dispuesto por el inciso 1 del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015; **Dentro de la estructura de la planta global de personal de la Contraloría Municipal de Neiva, no existe personal suficiente que cuente con el perfil de abogado con especialización;** para que brinde apoyo a la Secretaría General en la representación judicial donde sea parte la Contraloría Municipal de Neiva, de igual manera, para que asesore y apoye jurídicamente al Despacho del Contralor Municipal; todo lo anterior, en razón a que los empleados públicos con el perfil antes señalado, tienen funciones propias asignadas a sus cargos. Por ende, se requiere contratar una persona con el perfil antes indicado para que apoye a la dependencia en cuestión.

Dado en Neiva (Huila) a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

CARLOS MAURICIO POLO OSSO
Contralor Municipal de Neiva (D)

Proyectó: Carlos Emiro Castillo Valencia
Profesional Especializado II

Revisó: Diana Carolina Fernández Ramírez
Secretaria General (E)